



Universidad  
Pontificia  
de Salamanca  
Voluntariado y Cultura

**BASES DEL CONCURSO 2024**

# III Concurso de Navidad

ILUMINANDO NUESTRAS VIDAS

El Servicio de Voluntariado de la Universidad Pontificia de Salamanca convoca el segundo concurso de decoración navideña «**ILUMINANDO NUESTRAS VIDAS**» (en adelante, Concurso). El objetivo es crear una **atmósfera navideña en todas las sedes**, incentivar la **participación de toda la comunidad universitaria**, promover la **creatividad**, potenciar el trabajo en equipo y reforzar el sentido de identidad UPSA.

Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en las siguientes Bases, de obligado cumplimiento:

## OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es regular el procedimiento de selección de hasta **cinco proyectos** de decoración navideña, que se podrán instalar en los espacios de acceso\* a los siguientes edificios:

- Sede Central UPSA (en ambos accesos, por Compañía y Serranos)
- Facultad de Comunicación
- Facultad de Educación
- Colegio Mayor Nuestra Señora de Guadalupe

Los espacios de ubicación de los montajes son los que se recogen en el anexo fotográfico de las presentes Bases (enlace a anexo).

## PARTICIPANTES

Podrá participar todo el estudiantado, PDI y PTGAS de la Universidad Pontificia de Salamanca.

La participación deberá realizarse en **equipos** (de dos o más personas), que pueden ser mixtos: alumnado, PTGAS y PDI, pero que no puede integrar como miembros a personas ajenas a la comunidad universitaria UPSA.

Ninguna persona puede participar en más de un equipo.

## INSCRIPCIÓN

Los equipos interesados en concursar deberán presentar su candidatura a través del siguiente formulario <https://forms.gle/CE3Mrf68UrHmZtYr6> **hasta el lunes 25 de noviembre a las 20.00 horas**. Deberán concursar con un **alias**.

En la solicitud habrán de constar los datos completos de los miembros del equipo participante (nombre, apellidos, condición en la que participa (alumno, PDI, PTGAS), Facultad/Departamento, y los datos de contacto del responsable de equipo (email y móvil). Igualmente, designarán un alias y a un coordinador, que será el interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con la participación en el Concurso.

Junto con los datos anteriores, deberán subir, en formato PDF, el proyecto que se presenta, en las condiciones establecidas en la siguiente base.

## CONDICIÓN DE LOS PROYECTOS, EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN

1. El proyecto de decoración navideña se presentará en formato PDF en el momento de la inscripción. El contenido del proyecto deberá ser lo más explicativo posible con respecto a la instalación propuesta, debiendo contener al menos los siguientes aspectos: alias del equipo, título, descripción detallada del montaje, dimensiones, materiales que se van a emplear, espacio para el que

se propone el montaje, requerimientos técnicos básicos que pudiera precisar la instalación (si se ubica encima de una mesa, si requiere conexiones para su iluminación, etc...), diagramas, esquemas, dibujos, fotografías o maquetas de la decoración. **No deberá contener datos identificativos de los autores, sino únicamente su título.** La denominación del archivo PDF será el alias del equipo. En ningún caso los proyectos podrán requerir la instalación de ningún elemento fijo o móvil en paredes, techos o suelos.

2. Los equipos seleccionados procederán a **montar las decoraciones** entre los días **11 y 12 de diciembre**. Las instalaciones se desmontarán por los equipos entre los días **7 y el 8 de enero de 2025**. Para las labores de montaje y desmontaje deberán coordinarse con el Servicio de Mantenimiento de la Universidad, que les proporcionará aquellos elementos técnicos necesarios que se hubieran contemplado en el proyecto. Finalizado el desmontaje cada equipo deberá retirar todo el material empleado.
3. La Universidad sufragará un máximo de **CIEN EUROS (100 €)** por **proyecto seleccionado**, para la adquisición del material empleado en la ejecución. Dicho importe deberá ser justificado por el Coordinador del equipo mediante el envío de una solicitud al mail de **voluntariado@upsa.es**. En dicho envío se deberán adjuntar las facturas o recibos acreditativos de la adquisición de material. Dicha justificación deberá presentarse después de la ejecución de la instalación. **El montaje debe ajustarse solo al material que se pueda justificar con la cuantía económica citada.** Esto permitirá **concurrir en condiciones igualitarias**. No se admitirá añadir material extra.

## FASES, JURADO, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y FALLO

1. El concurso se desarrollará en dos fases:
  - Fase de selección de propuestas
  - Fase de valoración de la ejecución
2. El Jurado estará compuesto por:
  - D<sup>a</sup> María Benavente Cuesta, Vicerrectora de Comunidad Universitaria y Estudiantes
  - D<sup>a</sup>. María Eugenia Polo González, Directora del Servicio de Voluntariado y Cultura
  - D. Gonzalo Tejerina Arias, Capellán de la Universidad
  - D. Miguel Ferrero Martín, Director Financiero
  - D. Manuel José Moro Rodríguez, Responsable de Compras
  - D. Juan Carlos Rodríguez Manso, Responsable de Mantenimiento
3. Se calificarán los proyectos sobre la base de criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes.
  - a) Para la selección de las propuestas, la calificación final de cada proyecto será el resultado de la suma de las calificaciones emitidas por cada uno de los miembros del jurado, que **votarán de 1 al 5** los proyectos presentados que consideren elegibles. En caso de empate se realizará el desempate entre los proyectos afectados.

El jurado calificará los proyectos atendiendo a los siguientes aspectos:

- **Fomento de valores navideños católicos.**
- **Creación artística** (originalidad, innovación, modernidad...).
- **Alusiones a aspectos universitarios** (titulaciones, comunidad universitaria, espacios...).
- **Explicación del sentido del montaje** (qué representa, qué pretende..., con objeto de que el público que lo vea pueda entenderlo mejor. La UPSA diseñará los carteles incluyendo dichos textos para que sean iguales en todos los montajes (máximo tres párrafos).

El jurado se reserva el derecho de excluir los proyectos que:

- No cumplan con alguno de los requisitos necesarios
- No se adapten a la temática del concurso
- Sean de mal gusto u ofensivos por su contenido

El jurado seleccionará hasta **5 proyectos** para su ejecución. El **resultado de la selección** será comunicado a todos los equipos aceptados **entre el 2 de diciembre de 2024** como fecha tope, mediante un correo electrónico (y/o llamada telefónica) remitido por el Servicio de Voluntariado a los coordinadores de cada equipo y se dará a conocer igualmente por los medios de difusión que disponga la Universidad (web, redes, ...).

4. Una vez ejecutadas las instalaciones, el Jurado valorará la **ejecución de los proyectos**. Cada uno de los miembros del jurado **calificará las instalaciones del 1 al 5**, siendo el resultado la suma de las calificaciones emitidas por cada uno de los miembros del jurado.
5. La calificación final de cada proyecto será la suma de las calificaciones obtenidas en ambas fases. En caso de empate se realizará el desempate entre los proyectos afectados.
6. El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer el **jueves 19 de diciembre en el acto de entrega de premios**, a las **11:00 horas** en el Aula de Grados.

## PREMIOS Y SORTEO

1. El primer premio consistirá en un cheque regalo de **300 euros**
2. El segundo premio consistirá en un cheque regalo de **150 euros**
3. El tercer premio consistirá en un cheque regalo de **100 euros**
4. El cuarto premio consistirá en un cheque regalo de **75 euros**
5. El quinto premio consistirá en un cheque regalo de **50 euros**

## CESIÓN DE DERECHOS

Los equipos ganadores ceden a la Universidad los derechos referidos a todo el material gráfico presentado (esquemas, diagramas, etc...), que podrá ser utilizado para la elaboración de material de carácter institucional de la Universidad o para su uso en la página web, redes sociales, etc... Los Concursantes ceden igualmente el derecho de uso de las imágenes y/o voz contenidas en las fotos y filmaciones realizadas en el marco de la participación del concurso, de forma indefinida, para su utilización con fines educativos, promocionales y de divulgación del concurso, tanto en la página web y otros como en redes sociales.

## DATOS PERSONALES

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se comunica a todos los participantes la siguiente información:

**Responsable del Tratamiento:** Universidad Pontificia de Salamanca. Calle Compañía nº 5. 37002 Salamanca. Tfno.: 923-277100

**Finalidades:** Gestión de la participación en el evento (Art. 6.1 b) RGPD), Consentimiento del interesado (Art. 6.1 a) RGPD)

**Legitimación y conservación:** Los datos proporcionados se conservarán mientras sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que se recogieron. Consentimiento del interesado, se conservarán hasta que el interesado solicite su supresión.

**Destinatarios de los datos:** Se podrán publicar fotos/videos promocionales del concurso en página web, redes sociales, etc.

**Derechos de los interesados:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, revocar el consentimiento dado, así como otros derechos relacionados en la información adicional.

**Información adicional:** Puedes consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y nuestra Política de Privacidad en nuestra página web: <https://www.upsa.es/la-universidad/politica-de-privacidad>

**Delegado de Protección de Datos:** Puedes contactar con el DPO de la Universidad Pontificia de Salamanca en la siguiente dirección: [dpo@upsa.es](mailto:dpo@upsa.es).

## BASES GENERALES

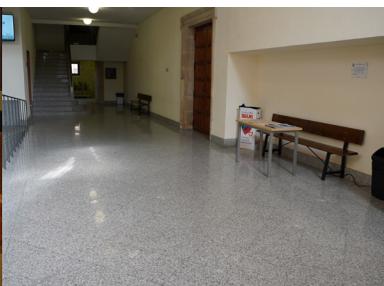
Los organizadores se reservan el derecho de modificar las condiciones del concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se comprometen a comunicar las bases modificadas a través de la página [www.upsa.es](http://www.upsa.es) de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

En todo caso, el presente concurso se realizará en cumplimiento de cuantos otros requisitos fueran exigibles por la legislación vigente. Las bases de la presente convocatoria están en todo caso sometidas a la normativa general de la Universidad, que podrá, en cualquier momento, modificar o complementarlas en los extremos que considere necesarios.

## ESPACIOS DE ACCESO PARA LOS PROYECTOS DE DECORACIÓN\*



Acceso Compañía



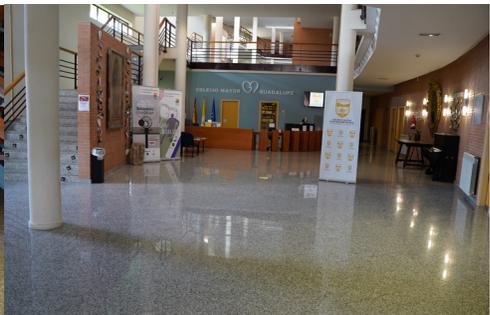
Acceso Serranos



Facultad de Comunicación



Facultad de Educación



C.M. Nuestra Señora de Guadalupe